

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 5 de Marzo de 1999

Expediente Nº 8379/98

RES. C.D.C.Ex. 025/99

VISTO:

La solicitud de la Lic. Angélica Boucíguez, relativa a la promocionalidad sin exámen de la asignatura Electromagnetismo de la carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87);

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 9;

Lo aconsejado por el Departamento de Física a fs. 12 y el dictamen final de la Comisión de Docencia del pasado 22/2/99;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 03/03/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No hacer lugar al régimen de promocionalidad sin examen propuesto por la cátedra de Electromagnetismo para el período lectivo 1998 (2do. Cuatrimestre) de la carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87).

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Boucíguez y al Departamento de Física. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV mxs

LIC. VERONICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas